

BOLETÍN INFORMATIVO **AAAES**

BI-003-2024



¿QUE ES LA FACILITACIÓN EN LA AVIACIÓN DE ESTADO?

Son el conjunto de medidas adoptadas para facilitar el cumplimiento en tiempo y modo de las operaciones de la Aviación de Estado



PARA

Evitar contratiempos, pérdida de recursos o el incumplimiento de la misión encomendada.

Fuente: RACAE 209 – "Facilitación del Transporte Aéreo de la Aviación de Estado".



Imagen tomada dehttps://www.fac.mil.co/es/noticias/ayudas-humanitarias-son-transportadas-por-su-fuerza-aerea



Oficina de Autoridad Aeronáutica de Aviación de Estado Carrera 13 No. 66-47 oficina 203 601 3159800 Ext. 4100 aaaes@fac.mil.co ÁREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA





El Objetivo de la Facilitación es:

Establecer procedimientos estandarizados a cargo de los diferentes grupos involucrados en los procedimientos de facilitación. (seguridad, inteligencia, mantenimiento, logísticos, administrativos, etc.)

BUSCANDO

Promover la correcta coordinación del transporte aéreo en el Aeródromo de la Aviación de Estado; sin descuidar los temas de Seguridad y Defensa.

Fuente: RACAE 209 – "Facilitación del Transporte Aéreo de la Aviación de Estado", ".

Imagen tomada de https://www.fac.mil.co/es/noticias/ayudas-humanitarias-son-transportadas-por-su-fuerza-aerea



Oficina de Autoridad Aeronáutica de Aviación de Estado Carrera 13 No. 66-47 oficina 203 601 3159800 Ext.4100 aaaes@fac.mil.co ÁREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA





¿DONDE PUEDO CONSULTAR SOBRE FACILITACIÓN EN LA AVIACIÓN DE ESTADO?

Publicación Diario Oficial No. 52.610

Pagina WEB. https://aaaes.fac.mil.co



Reglamento Aeronáutico Colombiano Aviación de Estado -RACAE







Oficina de Autoridad Aeronáutica de Aviación de Estado Carrera 13 No. 66-47 oficina 203 601 3159800 Ext.4100 <u>aaaes@fac.mil.co</u> ÁREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA